



Córdoba, 23 de Junio de 2016.

# Boletín Informativo N°49/2016

## ✓ REUNION INSTITUCIONES NACIONALES FARMACEUTICAS Y PAMI

En la continuidad de la reunión mantenida el día 21 ayer, en la mañana de ayer las entidades que representan a la farmacia argentina, Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina (AFMSRA), Federación Argentina de Cámaras de Farmacia (FACAF), Federación Farmacéutica (FEFARA) y Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), compartieron con el Director Ejecutivo del PAMI, Dr. Carlos Regazzoni una reunión de trabajo, en el marco de lo oportunamente previsto en el acta acuerdo del 6 de abril del corriente año.-

Como síntesis de los temas tratados en la ocasión, se detallan a continuación los siguientes:

- Las instituciones compartimos con el Instituto la necesidad de realizar acciones que perfeccionen el acceso al medicamento por parte de los afiliados.-
- El Director Ejecutivo quiere dejar expresamente señalado que, además de este ámbito de trabajo permanente entre el PAMI y las Farmacias, se vienen llevando a cabo intensas negociaciones entre la Industria Farmacéutica y el Instituto.-
- La preocupación central pasa por corregir los desvíos detectados en la provisión de medicamentos, trabajando en la actualidad de manera decidida en auditorias y controles que impidan la repetición de estos hechos.-
- A partir de esta decisión y como consecuencia de la misma, la solución de tales desvíos hará posible brindar calidad prestacional a los afiliados, cumpliendo con los estándares de eficiencia deseados, particularmente en el segmento de cobertura del 100%.
- El instituto se compromete a abrir canales de participación para nuestras entidades, en lo referente a los controles de consumo y a las formas de pago.
- El Director Ejecutivo reitera su reconocimiento al esfuerzo hecho hasta el presente por nuestras farmacias y **asume el compromiso de garantizarles el cobro en tiempo y forma de cada una de las próximas facturaciones presentadas al administrador del contrato.-**
- PAMI reconoce la existencia de la deuda con las farmacias y garantiza su cancelación sin ningún tipo de quitas.
- Todo ello, sin perjuicio de seguir trabajando para solucionar los problemas estructurales propios de este convenio, como condición indispensable para garantizar la continuidad de la prestación y la sustentabilidad de nuestra red.

**Nos mantendremos en contacto.**

**ADMINISTRACIÓN  
CA.FA.PRO.**